



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 041/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los artículos 90° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la Minuta de Comunicación N° 007/2010-2011 que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental: Gobernador y Ejecutivos Seccionales de Desarrollo, la Reglamentación del Artículo Quinto de la Ley Departamental N° 007 en forma participativa y consensuada con los Representantes, Directorios y Sindicatos de las Entidades y/o Empresas Públicas y de Servicios, Unidades Desconcentradas señaladas en el mencionado artículo y en coordinación con las Organizaciones Sociales, Instituciones Cívicas, Pueblos Originarios y Sociedad Civil, en el marco de la autonomía y una planificación departamental y en estricta observancia de los derechos laborales y normativa legal en actual vigencia.

### Regístrese, comuníquese y Archívese

Es dada en el Salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Entre Ríos Provincia O'Connor del Departamento de Tarija, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil diez años.

  
Alinda Vite Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

RESOLUCIÓN N° 042/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



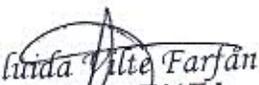
De conformidad con los artículos 4°, 59° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Aprobar que las próximas Sesiones Ordinarias del Pleno se realicen en las Secciones Municipales a convocatoria de la directiva de acuerdo a un cronograma con el fin de tener una visión más cercana de la realidad de la población del Departamento de Tarija.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada, en el Salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Entre Ríos a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil diez años.

  
Alirida Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

RESOLUCIÓN N° 043/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



De conformidad con el Artículo 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

#### ARTICULO UNICO

- I. Aprobar la Convocatoria Pública de Postulación a Vocales Del Tribunal Electoral Departamental De Tarija, en observancia a lo previsto por los Artículos 205° y 206° parágrafo V de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 33° numeral 6 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional.
- II. Disponer su inmediata publicación y difusión en los medios de prensa escrita y otros de circulación Departamental.
- III. Remitir a la Comisión de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomo a objeto de que sé prosiga con el procedimiento establecido hasta su conclusión.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en el Salón de la Gobernación Seccional Padcaya, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez años.



*Justino Zambrana Cachari*  
**PRÉSIDENTE EN EJERCICIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**



*Dr. José Amás Veliz*  
**SÉCRETARIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 044/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los artículos 90° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la Minuta de Comunicación N° 008/2010-2011 que recomienda al Gobernador del departamento autónomo de Tarija, destinar a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Productivo y Secretaría de Desarrollo Rural y Pueblos indígenas, los recursos necesarios para la atención urgente de las 62 familias afectadas por el incendio ocurrido el 29 de octubre del presente año en las comunidades de la Mamora, Mamora Norte y Santa Clara, que sufrieron la pérdida de sus cultivos, animales domésticos, plantaciones frutales y bosques nativos; en base al informe elaborado por el Gobierno Municipal de Padcaya de fecha 10 de noviembre de 2010, adjunto.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese

Es dada en el Salón Rojo de la Gobernación Seccional de Padcaya del Departamento de Tarija, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez años.

  
**Justino Zambrana Cachari**  
Presidente en Ejercicio  
Asamblea Legislativa Departamental

  
**Dr. José Amás Veliz**  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



**RESOLUCIÓN N° 045/2010-2011**

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los artículos 44° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Conformar la Comisión de Asamblea, integrada por los/las Asambleístas: Antonio Tato Luis Titular, Carmen Rosa Cortéz Pérez Suplente, José Quecaña Titular, Martha Aramayo Suplente, Sergio Reyes Titular, Alejandra Marcilli Suplente, Ana María León Titular, Mario Aldana Suplente, que funcionará durante el Receso Legislativo de fin de año que empezara a correr desde el 22 de diciembre de 2010 hasta el 6 de enero de 2011 inclusive, con el fin de atender temas urgentes referentes a trabajo de esta instancia legislativa.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los un días del mes de diciembre de dos mil diez años.

**Justino Zambrana Cachari**  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

**Dr. José Amás Veliz**  
**SECRETARIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 046/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los artículos 4º, 59º, 105º y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Aprobar que la próxima Sesión Ordinaria del Pleno se llevará a cabo en la Ciudad de Bermejo Provincia Arce el día lunes 6 de diciembre de la presente gestión a horas tres de la tarde a citación de la directiva, y que el día martes 7 de diciembre el Pleno acompañará a la Sesión de Honor preparada por el Concejo Municipal de Bermejo, y de los demás actos cívicos preparados en Conmemoración a su Aniversario.

### Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diez años.

Justino Zambrana Cachari  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



## Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

### RESOLUCIÓN N° 47/2010-2011



De conformidad con los artículos 90° 105 y 106° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la **Minuta de Comunicación N° 009/2010-2011**, que recomienda al Gobernador del Departamento Autónomo de Tarija, la pronta ejecución de los proyectos de "Riego del Triangulo de Bermejo" que se encuentra en fase de licitación y el de la "Represa San Telmo" que se encuentra en etapa de pre inversión, con recursos asignados en los Planes Operativos Anuales y Presupuesto 2010 y 2011 para las etapas respectivas que corresponden; así como la gestión de recursos suficientes y necesarios para la etapa de inversión del proyecto "Presa San Telmo" tanto en instancias Nacionales como Internacionales.

#### Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Es dada en la Salón de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diez años.

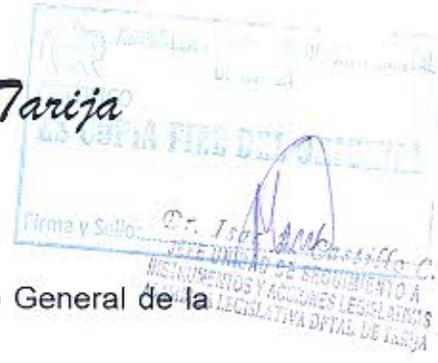
  
Aluida Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

## RESOLUCIÓN N° 48/2010-2011



De conformidad con los artículos 90°, 105 y 106° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la **Minuta de Comunicación N° 010/2010-2011**, que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental, que dentro sus competencias y de acuerdo a Ley, la inmediata reglamentación no mayor a 15 días hábiles para la ejecución del Proyecto **"Fomento a la Transformación y Comercialización de Cítricos Bermejo" (Planta Procesadora)** en cumplimiento a la designación de recursos que se halla consignado en los POAs y Presupuestos 2010 y 2011 aprobados por esta Asamblea Mediante Ley Financiera Departamental 02, 04 y 05 y que se encuentran presupuestados para la presente gestión 2010 con un presupuesto de **Bs. 344.060** y para la gestión 2011 con un presupuesto de **Bs. 10.091.140**, La reglamentación y su administración, se realizara con la participación de las organizaciones de productores de cítricos, Federación Única de Trabajadores Campesinos de Bermejo, Federación de Colonizadores de Bermejo, con control social de acuerdo a los artículos 141° y 142° de la Constitución Política del Estado, formando parte de un Directorio que se conforme para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Planta Procesadora de Cítricos.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Es dada en la Salón de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diez años.

  
Aluida Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



## Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



### RESOLUCIÓN N° 49/2010-2011

De conformidad con los artículos 90°, 105 y 106° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la **Minuta de Comunicación N° 011/2010-2011**, que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental "**LA COMPRA DE UN GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA A GAS PARA LA CIUDAD DE BERMEJO**", en la zona de bombeo, así también la gestión de recursos suficientes y necesarios para la etapa de ejecución.

#### Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Es dada en la Salón de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diez años.

  
Aluida Viltz Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



## RESOLUCIÓN N° 050/2010-2011

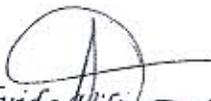
De conformidad con los artículos 90°, 105 y 106° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la **Minuta de Comunicación N° 012/2010-2011**, que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental instruir, priorizar y hacer seguimiento a la Unidad Ejecutora del Proyecto Carretero Bermejo – San Antonio (UBESAN), para cumplir con los plazos y el avance de los trabajos de asfaltado del tramo hasta su finalización; recomendando también realizar las gestiones para la justa indemnización de los comunarios afectados en el ejecución de este proyecto.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Es dada en la Salón de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diez años.

  
Aluida Wilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



## *Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

### RESOLUCION N° 051/2010-2011

De conformidad con los Artículos 105° y 164° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental,

#### **RESUELVE:**

Dispensarse de Observación de su Reglamento General para el tratamiento del **PROYECTO DE LEY “RECONOCIMIENTO A LA AUTONOMIA REGIONAL DEL GRAN CHACO TARIJEÑO”**.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los ocho días del mes de diciembre del año 2010.

*Alinda Vilte Farfán*  
**PRESIDENTA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

*José Quecaña*  
**SECRETARIO EN EJERCICIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 052/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los artículos 90, 105 y 106 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

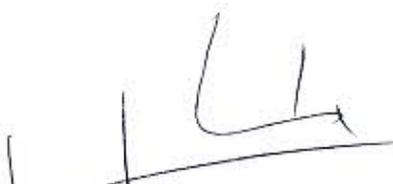
### RESUELVE:

Dispensarse de Trámites para el tratamiento de la Minuta de Comunicación N° 13/2010-2011, que recomienda al Poder Ejecutivo Departamental, dejar sin efecto la Resolución No 073/2010 del Ex Consejo Departamental emitida en fecha 20 de mayo de 2010, referida al PROSOL, por estar provocando serias demoras en su ejecución y sobre todo el desembolso atentando contra las necesidades de todas las familias al no estar conforme a los requerimientos de las comunidades campesinas. Con el fin de garantizar la ejecución del PROSOL 2010, solicitando la aplicación de la Resolución 135/2009 del Ex Consejo Departamental para lo venidero.

### Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez años.

  
Alinda Vilta Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
José Quecaña Quispe  
SECRETARIO EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

RESOLUCIÓN N° 053/2010-2011



## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado determina que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado determina que la suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un Gobierno Autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su Artículo 144 regla la suspensión de "Gobernadores, Gobernadoras, Alcaldes Alcaldesas, Máxima Autoridad Ejecutiva Regional, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejales y Concejalas", en virtud a que este articulado dispone claramente que estas autoridades; "podrán ser suspendidos y suspendidas de manera temporal en el ejercicio de su cargo cuando se dicte en su contra acusación formal".

Que, el Artículo 145, numeral I, de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización dispone que; *"habiendo acusación formal, el fiscal comunicará la suspensión al órgano deliberativo de la entidad territorial autónoma respectiva, el cual dispondrá de manera sumaria y sin mayor trámite la suspensión temporal de la autoridad acusada designando al mismo tiempo y en la misma resolución a quien la reemplazara temporalmente durante su enjuiciamiento"*

Que, la Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" en su artículo 154 establece que "la servidora o el servidor público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare un acto propio de sus funciones, será sancionado con privación de libertad de uno a cuatro años, la pena será agravada en un tercio, cuando el delito ocasione daño económico al Estado.

Que, está previsto en el artículo 10 parágrafo I de la Ley N° 017, sobre la ausencia temporal o definitiva de la Máxima Autoridad Ejecutiva, lo siguiente; *"en caso de ausencia temporal de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental, la suplencia será designada por la Asamblea Departamental de entre sus miembros por el tiempo de duración de dicha ausencia temporal, esta designación se realizará por mayoría absoluta de votos"*.

Que, en fecha 10 de diciembre de 2010, el Fiscal de Materia; Dr. Gilbert Muñoz Ortiz ha comunicado a la Asamblea Legislativa Departamental la presentación de la acusación formal en contra del Gobernador del Departamento de Tarija Dr. Mario Adel Cossío Cortez

Que, en Sesión Ordinaria N° 73 convocada por la directiva para tratar la suspensión del Gobernador del Departamento de Tarija, que luego de la lectura de la comunicación fiscal y de la acusación formal contra el ciudadano Dr. Mario Adel Cossío Cortez y toda la documentación pertinente y después de un debate,

Dir.: Calle 15 de Abril Esq. General Trigo Edificio Paz N°425 - Tarija  
Telf.(591) 4-6643885



Dr. Paul E. Mendoza Pius  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Neyda C. Antelo Cortez  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



02  
[Handwritten signature]

*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

Dr. Isidoro A. Castillo C.  
SECRETARÍA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

H. Neyda C. Antelo Cortes  
SECRETARÍA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

se procedió a votar la suspensión existiendo mayoría absoluta de votos según lo previsto en el artículo 10 parágrafo I de la Ley 017, acto seguido se eligió a la autoridad interina.

**POR TANTO.**

La Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Suspender Temporalmente al ciudadano Dr. Mario Adel Cossío Cortez, GOBERNADOR del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, hasta que se dé cumplimiento del Artículo 146 de la Ley N° 031.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar como **GOBERNADOR INTERINO** del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija al ciudadano Asambleísta Departamental LINO CONDORI ARAMAYO, cargo que desempeñara a partir del 15 de diciembre del 2010, hasta el cumplimiento del Artículo 146 de la Ley N° 031, debiendo realizarse los trámites administrativos que correspondan a efectos de garantizar su ejercicio pleno con todas las prerrogativas y facultades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese la presente Resolución al ciudadano Dr. Mario Adel Cossio Cortez, a los fines legales consiguientes y hágase conocer a las autoridades nacionales, departamentales, ejecutivos seccionales de desarrollo, municipales e instituciones de Tarija y del País.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez.

[Handwritten signature]  
Alvinda Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

[Handwritten signature]  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

[Handwritten signature]  
José Antonio Quecaña Quispe  
VOCAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
N° de Fs.: .....  
Certificado  
Firma: [Handwritten signature]

Dr. Raúl E. Mendoza P.  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



## Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 054/2010-2011

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

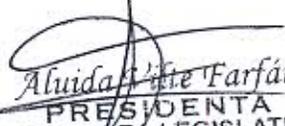
De conformidad con los Artículos 65°, 105° y 156° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Alterar el Orden del Día e incluir como segundo punto, la recepción de Informe del Oficial Mayor sobre la ejecución presupuestaria de la gestión 2010 de la Asamblea, por la necesidad de contar con esa información.

#### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los siete días del mes de enero de dos mil once años.

  
Aluida Valle Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

RESOLUCIÓN N° 055/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Que, el Art. 206, parágrafo V de la Constitución Política del Estado Plurinacional expresa que "Las Asambleas Legislativas Departamentales (...) seleccionarán por dos tercios de votos de sus miembros presentes, una terna por cada uno de los Vocales de los Tribunales Departamentales Electorales. De estas ternas la Cámara de Diputados elegirá a los miembros de los Tribunales Electorales Departamentales, por dos tercios de votos de los miembros presentes, garantizando que al menos uno de sus miembros sea perteneciente a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos del Departamento".

Que, los artículos 14 y 15 de la Ley N° 018 del 16 de junio del año 2010 del Órgano Electoral Plurinacional establecen: que para postularse a Vocal del Tribunal Electoral Departamental se debe cumplir los requisitos y condiciones y no estar comprendido en las causales de inegibilidad e incompatibilidad.

Que, los Artículos 33 y 34 de la Ley N° 018 del 16 de junio del año 2010 del Órgano Electoral Plurinacional, establecen el régimen y procedimientos a seguirse para la designación de Vocales de los Tribunales Electorales Departamentales.

Que, en virtud a estos antecedentes jurídicos la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en su sesión N° 114 del día 07 de julio del año 2010 aprobó el Reglamento para la Designación de Vocales de los Tribunales Electorales Departamentales mediante Resolución Camaral N° 148/2010 en virtud a los mandatos establecidos en los Art. 205 y 206 de la Constitución Política del Estado.

Que, por mandato de la Ley N° 018 y Reglamento para la Designación de Vocales de los Tribunales Electorales Departamentales, la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en ejercicio de sus facultades, mediante Resolución del Pleno N° 043/2010 – 2011 de fecha 30 de noviembre del año 2010, aprueba en su Artículo Único la Convocatoria Pública de Postulación al cargo de Vocales del Tribunal Electoral Departamental de Tarija.

Que, en virtud a estos mandatos legales la Comisión de Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomo en cumplimiento al Artículo Octavo de la Convocatoria, luego de realizado el proceso de evaluación en fecha 20 de diciembre del año 2010, elevó informe aprobado por mayoría de sus miembros al Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental para su consideración.

Que, de conformidad al Artículo 105° del Reglamento General, la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar por dos tercios de votos, el informe presentado por la Comisión de Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomo.



## Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



**Artículo Segundo.-** Aprobar por dos tercios de votos las cuatro ternas de postulantes habilitados, cumpliendo y garantizando las condiciones de equidad de género y plurinacionalidad exigidos por Ley.

**Artículo Tercero.-** Remitir las cuatro ternas para Vocales del Tribunal Electoral Departamental de Tarija a la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo al siguiente orden:

### Terna 1

1. Castro Padilla Isabel
2. Gallardo Suruguay Nolberto
3. López Amusguivar Mariano

### Terna 2

1. Acebo Martínez Elmer Roger
2. Alarcón Pilinco Freddy
3. Vargas Muñoz Isabel Cristina

### Terna 3

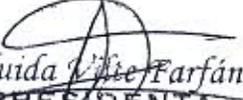
1. Delfin Alemán Hellmyn
2. Gómez Cossío Rafael Linder
3. Guzmán Orellano Ricardo Antonio

### Terna 4

1. Medina Tarifa Sarah Cristina
2. Segovia Villegas Carlos Antolin
3. Vocal Valda Patricia Fabiana

### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los siete días del mes de enero de dos mil once años

  
Aluida Veliz Parfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 056/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad al Artículo 105° de su Reglamento General, la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Determinar la no aplicabilidad del artículo 145° de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" en el caso del ciudadano Never Vega Salinas, por no encontrarse contemplado en el Artículo 144 de dicha norma el cargo del Ejecutivo Seccional de Desarrollo.

**Artículo Segundo.-** Poner en conocimiento del Ministerio Público la presente Resolución.

### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los once días del mes de enero de dos mil once años.

*Alvinda Wilma Farsán*  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Dr. José Amás Veliz*  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 057/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

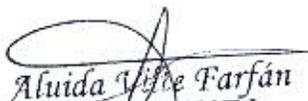
De conformidad a los Artículos 4º, 59º y 105º de su Reglamento General, la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

### RESUELVE:

**Artículo Único.**- Aprobar que la Sesión Ordinaria N° 78 del Pleno del día jueves 13 de enero de 2011 se lleve a cabo en la Ciudad de Yacuiba, provincia Gran Chaco y la asistencia de todos los Asambleístas al Acto de Inauguración del Puente Pilcomayo en Villamontes el día viernes 14, debiendo la Oficialía Mayor tomar los recaudos necesarios.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los once días del mes de enero de dos mil once años.

  
Aluida Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 058/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En observancia de los Artículos 37°, 39°, 40° y 105° del Reglamento General,

### RESUELVE:

Proclamar a la Asambleísta Departamental Electa **GUADALUPE JURADO RUIZ**, como Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Productivo para completar la legislatura ordinaria 2010-2011.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los dieciocho días del mes de enero de dos mil once años.

  
**Aluida Vilhe Farfán**  
**PRESIDENTA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

  
**Dr. José Amás Veliz**  
**SECRETARIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 059/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En aplicación del Artículo 105° del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa,

### RESUELVE:

Conformar la Comisión Permanente de Verificación de Credenciales de nuevos Asambleístas Departamentales, integrada por los siguientes Asambleístas:

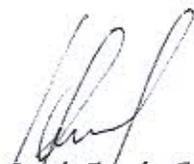
Felicidad Alarcón Romero  
Antonio Tato Luíz  
René Valdez Soruco  
Marcelo Poma Gutiérrez.

Esta Comisión funcionará cuando sea necesario verificar nuevas designaciones de Asambleístas, a quienes se les remitirá la documentación correspondiente.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los diecinueve días del mes de enero de dos mil once años.

  
Milda Vilte Farfán  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Dr. José Amás Veliz  
SECRETARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



RESOLUCIÓN N° 060/2010-2011

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En aplicación del Artículo 105° del Reglamento General, de esta Asamblea Legislativa,

### RESUELVE:

Encomendar a la Comisión de Verificación de Credenciales, la revisión de la documentación presentada por la ciudadana **Manuela Gareca Sánchez** y consiguiente informe al pleno.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los diecinueve días del mes de enero de dos mil once años.

  
**Aluida Vilte Farfán**  
**PRESIDENTA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

  
**Dr. José Amás Veliz**  
**SECRETARIO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEPARTAMENTAL DE TARIJA**